

# La universidad y el Cabildo eclesiástico de México: siglo XVI

The University and the Ecclesiastical Cabildo of Mexico: 16th Century

JOSÉ GABINO CASTILLO FLORES

*Universidad Autónoma de Coahuila*

[gabinocastillo@uadec.edu.mx](mailto:gabinocastillo@uadec.edu.mx)

---

## RESUMEN

*Este artículo estudia el papel que la Universidad de México tuvo en la conformación del Cabildo eclesiástico de México en la segunda mitad del siglo XVI. En las aulas de la universidad se formaron los letrados que ocuparon los cargos más importantes del gobierno seglar y eclesiástico del reino de la Nueva España. Dichos personajes fueron los hijos de conquistadores y primeros pobladores que se asentaron en las Indias. Gracias a la universidad se creó una burocracia local que conformó y consolidó las principales corporaciones del reino, entre ellas, el Cabildo eclesiástico de México. A lo largo del texto se plantea que ambas corporaciones tuvieron una estrecha relación que benefició el proyecto de Iglesia secular y favoreció el arraigo de la población de origen hispánico en la Nueva España. Palabras clave: Cabildo eclesiástico, universidad, letrados, Iglesia, élites*

## ABSTRACT

*This article examines the role of the University of Mexico in the formation of the Ecclesiastical Cabildo of Mexico City in the second half of the 16th century, since it was in its classrooms that the learned men who would occupy key positions in the secular and ecclesiastical government of the kingdom of New Spain were groomed. They were the sons of the conquistadors and the earliest colonists who settled in the Indies. Thanks to the university, a local bureaucracy was*

*created that would shape and consolidate the principal corporate bodies of the kingdom, including the Ecclesiastical Cabildo of Mexico. The text elucidates how the close relationship between these two corporate bodies benefitted the project of the secular Church and functioned to anchor the population of Spanish origin in New Spain.*

**Keywords:** *Ecclesiastical cabildo, university, scholars, Church, elites*

El objetivo de este trabajo es señalar el papel que la Universidad de México, la cual abrió sus puertas en 1553, tuvo en la conformación del Cabildo eclesiástico de la misma ciudad. La historia de ambas corporaciones se entrelaza a lo largo del siglo XVI, en particular luego de que, en la última sesión del Concilio de Trento, de 1563, y en la ordenanza del real patronato, de 1574, se ordenara que para la provisión de prebendas catedralicias se prefiriera a quienes poseyeran grados universitarios. Con base en la estrecha relación que existió entre ambas corporaciones, daré cuenta de un importante proceso vivido en la arquidiócesis de México: la consolidación de una élite eclesiástica, letrada y local, que desde los tempranos años de 1560 empezó a hacerse del control del Cabildo eclesiástico más importante del virreinato novohispano.

Tanto los cabildos eclesiásticos como las universidades fueron corporaciones de fuerte raigambre urbano-medieval. Ambas se consolidaron a la sombra de las ciudades medievales más importantes desde el siglo XII, cuando los primeros se definieron jurídicamente como corporaciones. Así, los cabildos eclesiásticos cobraron importancia durante el momento en que la Iglesia alto-medieval se robusteció gracias a las reformas llevadas a cabo un siglo antes por el papa Gregorio VII.<sup>1</sup> Las universidades cobraron también un fuerte impulso en la época de las ciudades y las catedrales como centros de enseñanza, y sustituyeron a las escuelas palatinas, monásticas y episcopales que habían predominado en la alta Edad Media al cobijo de los emperadores francos y sajones. Los *studia*

<sup>1</sup> Orlandis Rovira 2012: 277-298.

*generalia*, como se conoció a las universidades, se vieron favorecidos, además, por el renacimiento cultural y jurídico del siglo XII que, entre otras cosas, actualizó el derecho romano. Este renacimiento jurídico fue bien aprovechado por los monarcas que se consolidaron como poderes absolutos sobre los señores feudales. La importancia cobrada por la teología, el derecho o la medicina, en una época de conquistas, reacomodos espaciales, pestes, descubrimientos y guerras de religión, revaloró el papel de los letrados que se formaban en las principales universidades occidentales. Adeline Rocquoi ha llamado la atención sobre el intenso movimiento de estos letrados entre España, Francia e Italia desde el siglo XII. Así, a la Península iban europeos ávidos de estudiar la ciencia árabe; a la Universidad de París marchaban atraídos por los estudios de teología; mientras que a la de Bolonia, por sus estudios de derecho.<sup>2</sup>

Las universidades en la Península Ibérica marcharon a la par con el avance cristiano sobre los territorios antaño en manos del califato de Córdoba. A mediados del siglo XII, Palencia surgió como el primer *studia* peninsular, aunque su existencia fue corta quizás por falta de financiamiento. A inicios del siglo siguiente, Alfonso IX fundó la Universidad de Salamanca, la cual tuvo privilegios reales en 1254, ratificados por una bula papal en 1255 y reiterados en las Siete Partidas de Alfonso X en 1260; lo anterior la consolidó como un verdadero *studia generalia*. Nuevas universidades fueron creadas en Valladolid, Alcalá, Sevilla, Barcelona, Lérida y otras importantes ciudades peninsulares conforme avanzó la reconquista del territorio español. De esta manera, entre los siglos XII y XV, las universidades se propagaron, con suerte diversa, por toda la Península. Los monarcas españoles, respaldados por su clero, como señala Mariano Peset, buscaron crear universidades en su reino para así contar con cuadros burocráticos letrados, evitar que los estudiantes viajaran largas distancias —y descuidaran, cuando de prebendados se trataba, sus catedrales— e impedir que los dineros derramados en otras ciudades salieran de la Península.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Rucquoi 1998-1999: 41-58.

<sup>3</sup> Peset 2012: 43.

El vínculo entre los cabildos eclesiásticos y las universidades fue evidente. Varias universidades, como la de Salamanca, surgieron a partir de escuelas catedralicias; además, los cabildos frecuentemente buscaron que sus miembros fueran graduados universitarios. Desde 1169, de acuerdo con Rucquoi, el Cabildo de Compostela asignaba a los canónigos *ad studium litterarum anhelantes* parte de las rentas del altar de Santiago, siempre que justificaran su ausencia y seriedad en los estudios.<sup>4</sup> El enviar a sus prebendados a estudiar fue una costumbre arraigada en las diócesis españolas de León, Galicia, Extremadura, Toledo y Tarragona. Bernabé Bartolomé señala que este sistema incluso se recogió en diversos estatutos catedralicios con la fórmula *De mittendis ad studium*,<sup>5</sup> por la cual se podía salir a estudiar y ganar los emolumentos. El mismo autor advierte que la práctica debió aumentar luego de que el cuarto concilio de Letrán (1215) estipulara que al menos en todas las catedrales metropolitanas debía haber un teólogo que enseñara a los clérigos.<sup>6</sup> Aquella medida parece haber promovido aún más la costumbre de viajar a París, sede de una importante universidad de teología.

No obstante, la fundación de universidades en la Península llevó pronto a la formación de letrados locales en quienes recayeron las prebendas peninsulares. Como ha demostrado Susana Guijarro, hacia mediados del siglo XIV, la mayoría de los letrados de la catedral de Burgos se había formado en Salamanca y Valladolid.<sup>7</sup> Muy pronto, la Universidad de Salamanca se convirtió en la más importante de la Península. Al estar bajo el control del clero, dicha universidad se posicionó no solo como un centro de enseñanza sino también como un importante espacio donde se tejían redes sociales que facilitaban la obtención de beneficios eclesiásticos —primero en la Península y más tarde también en el Nuevo Mundo—. De esta manera, hacia inicios del siglo XVI, los cabildos

<sup>4</sup> Rucquoi 1998-1999: 8.

<sup>5</sup> Ambas expresiones, *ad studium litterarum anhelantes* y *De mittendis ad studium*, hacían referencia a la prerrogativa que tuvieron algunos prebendados de ir a estudiar a una universidad y ganar toda o parte de su prebenda.

<sup>6</sup> Bartolomé Martínez 1992: 579.

<sup>7</sup> Guijarro González 2008: 271-299.

eclesiásticos y las universidades tenían importantes vínculos. Muchos de los prebendados de las catedrales españolas pasaron por las aulas universitarias, ya sea como alumnos o como catedráticos, antes o después de ingresar a sus beneficios. Estos personajes, además, compartían otras semejanzas en sus perfiles: eran hijos de importantes familias asentadas en las ciudades.<sup>8</sup> Algunas de estas familias habían tenido una destacada participación en el proceso de conquista y el poblamiento de las tierras recién recuperadas de manos de los moros.

La Universidad de Granada surgió a partir de este proceso de conquista. Nacida en 1526 como un colegio de lógica, filosofía, teología y cánones donde se esperaba formar clérigos que predicaran a los moriscos, obtuvo el estatus de universidad en 1531, luego de que, por bula papal, se le diera el privilegio de otorgar grados.<sup>9</sup> Granada surgió bajo el modelo de colegio-universidad que se consolidó en Castilla en el siglo XV. Se trató de fundaciones para estudiantes pobres que asistían a las lecciones universitarias. Algunos de estos colegios más tarde consiguieron el privilegio de otorgar grados; así, se convirtieron en universidades. De acuerdo con Enrique González, la oleada de fundaciones de este tipo se inició en Sigüenza, en 1476, donde Juan López de Medina, precisamente un miembro del Cabildo eclesiástico de aquella catedral, fundó un colegio.<sup>10</sup> La mayoría de estos colegios fueron creados por algún particular que conservó el derecho de patronato sobre ellos por haber edificado, fundado y dotado el establecimiento. Una característica de suma importancia es que fueron fundaciones donde la autoridad del patrón pesaba tanto o más que la de la propia corporación, algo que rompía con la tradición corporativa medieval.<sup>11</sup> En el caso de Granada, dado que el rey poseía el derecho de patronato sobre la Iglesia desde 1486, y debido a que fue este quien fundó y dotó el colegio y más tarde universidad, poseyó dicha prerrogativa de patrón sobre el estudio general, aunque delegó

<sup>8</sup> Aranda Pérez 2000.

<sup>9</sup> Peset 2012: 49.

<sup>10</sup> González González 1995a: 296-325.

<sup>11</sup> González González y Gutiérrez Rodríguez 2013: 131-146.

sus funciones al arzobispo granadino.<sup>12</sup> La Universidad de Granada se convirtió en la primera bajo el patrocinio directo del rey en un territorio que, además, estaba bajo el patronato eclesiástico de la Corona. Su caso fue similar, en parte, a la posterior fundación de los estudios de México.

#### **CABILDO Y UNIVERSIDAD EN TIERRA DE CONQUISTA**

Las cédulas de fundación de la Universidad de México se expidieron en Toro en septiembre de 1551. Cuando la institución abrió sus puertas, en 1553, entre los primeros estudiantes que se matricularon estuvieron los hijos de los conquistadores y los primeros pobladores de la Nueva España. Entre la conquista de México y la expedición de las bulas de fundación universitaria mediaron treinta años. La razón de esto se encuentra en la propia historia de la conquista y el poblamiento de las Indias y la enorme distancia que existía entre la Nueva España y la metrópoli peninsular. En sus orígenes, la evangelización y adoctrinamiento de los indios recayó en las órdenes mendicantes que, desde 1524, hicieron su aparición en el Nuevo Mundo con una serie de privilegios papales y reales que las eximieron del control diocesano. A partir de entonces los franciscanos, dominicos y agustinos se diseminaron por el territorio virreinal y establecieron una amplia red de conventos que afianzó su presencia tanto en los primeros centros urbanos como en las zonas rurales de mayor población indígena. Esto último permitió, que desde fechas muy tempranas, los frailes dieran forma a un proyecto de Iglesia regular que esperaban floreciera en las tierras recién descubiertas.

Como contraparte, un proyecto diocesano de Iglesia no pudo iniciar su proceso de asentamiento sino hasta bien entrado el siglo XVI. Varios aspectos coadyuvaron a lo anterior. En primer lugar, al ser una tierra de conquista, los primeros obispados se crearon solo en la década de 1530, cuando empezaron a fundarse las nacientes ciudades capitales.<sup>13</sup> Además,

<sup>12</sup> González González 1995a: 309.

<sup>13</sup> En la Nueva España, las diócesis que se crearon a lo largo del siglo XVI fueron Tlaxcala (1526), México (1530), Guatemala (1534), Antequera (1535), Michoacán (1536), Chiapas (1539), Nueva Galicia (1548) y Yucatán (1561). Todas estas diócesis formaron

la falta de clérigos impedía la rápida formación de una red parroquial y de cabildos eclesiásticos que, a semejanza de la Península, territorializaran el proyecto de Iglesia secular.<sup>14</sup> A esto contribuyó la presencia de los conventos de regulares que dejó a los seculares solo con los espacios más alejados de las sedes episcopales. En segundo lugar, la escasa población de origen hispánico y la falta de un aparato eclesiástico administrativo imposibilitó el cobro de los diezmos. A ello se sumó el hecho de que la Corona exentó a los indios del pago de dicho impuesto. Sin diezmos, la construcción de parroquias y de catedrales marchó a paso lento. De esta manera, la fuerte lucha que, a mediados del siglo XVI, se inició entre ambos cleros por el control parroquial estuvo lejos de ser un mero pleito por definir quién adoctrinaría a los indios. Por el contrario, fue también una lucha por territorializar un proyecto de Iglesia determinado. La única forma de hacerlo —y ambos cleros lo sabían— era controlando los principales centros de población indígena que, desde antes de la conquista, habían articulado el espacio. Por esta razón, la creación de una red parroquial era imprescindible para el éxito del clero secular; es decir, para la creación y asentamiento de un territorio diocesano.

La pugna entre ambos cleros tuvo también otro importante aliciente: en la Península Ibérica, los beneficios eclesiásticos habían servido para premiar los servicios prestados a la Corona por parte de sus súbditos. Entre ellos solían estar, por ejemplo, los hijos de quienes prestaban servicios de armas al rey, como ocurrió durante la reconquista. No fue extraño, pues, que en México se repitiera el mismo proceso; es decir, que los conquistadores y primeros pobladores reclamaran para sus hijos los principales cargos del gobierno eclesiástico. Sin embargo, sus demandas enfrentaban dos problemas concretos: por un lado, la falta de centros

parte de la provincia eclesiástica de México, cuya catedral se convirtió en metropolitana en 1547.

<sup>14</sup> Llamo «territorialización del proyecto de Iglesia secular» al proceso por el cual el clero secular se asienta y administra un determinado espacio, demarcado por la creación de una red de parroquias que se articulan desde una ciudad metropolitana, sede de la Audiencia arzobispal y del Cabildo eclesiástico, y sobre el cual se ejerce la jurisdicción episcopal.

educativos donde sus hijos pudieran estudiar; y, por el otro, la presencia de los frailes al frente de las doctrinas que ya hemos enunciado.

Por si fuera poco, en 1542 se publicaron las Leyes Nuevas;<sup>15</sup> en ellas, además de establecerse los lineamientos generales del gobierno de las Indias, se reguló el ejercicio de la encomienda. Dichas leyes prohibieron que los oficiales reales poseyeran encomiendas y ordenaron que, en el caso de las encomiendas particulares, al morir el titular de la misma, los indios quedaran bajo la protección del rey, sin que el virrey o gobernador pudiera disponer de ellos o darlos en repartimiento a otro particular. Es bien sabido que, en Perú, la aplicación de las Leyes Nuevas llevó a una sublevación de los encomenderos, capitaneados por Gonzalo Pizarro. La revuelta fue sofocada en 1548, no sin obligar a la derogación de dichas leyes. En México, si bien no se llegó a lo ocurrido en Perú, las élites locales, apoyadas por el obispo Juan de Zumárraga y el virrey Antonio de Mendoza, lograron que su aplicación tuviera ciertos atenuantes. Por ejemplo, se logró que las encomiendas fueran otorgadas por dos vidas: la de su titular y la de su heredero.<sup>16</sup>

La resistencia puesta por los encomenderos se sustentó en que, hasta ese momento, la mano de obra indígena era la única fuente de riqueza de los españoles asentados en tierras americanas. Diversos personajes denunciaron ante la Corona la pobreza de los españoles de la Nueva España, pues, de no contar con la encomienda, no podrían ni querían asentarse en una tierra tan poco próspera. Como consecuencia de esto, la conquista y poblamiento correrían peligro, como ya se había demostrado en la Nueva Galicia, donde la rebelión indígena llevó a la llamada guerra del Mixtón. Recordemos que entre las obligaciones de los encomenderos estaba servir con armas y caballos al rey. Algunos argumentaron que, si desaparecía la encomienda, los territorios correrían peligro de ser retomados por los indios. La década de 1550 se caracterizó en gran medida por este reclamo de privilegios por parte de los grupos locales; reclamation

<sup>15</sup> Muro Orejón 1959: 561-619.

<sup>16</sup> La vida de la encomienda en México no tiene un fin preciso; en regiones como Yucatán y el noreste del virreinato, por ejemplo, se mantuvo hasta el siglo XVIII.

que la Corona no pudo soslayar.<sup>17</sup> En las mismas Leyes Nuevas se pidió a la Audiencia que enviara relaciones de quiénes habían servido al rey en la conquista y poblamiento de las Indias para que fueran recompensados.

Conquistadores y pobladores se veían fuertemente representados en el Ayuntamiento de la ciudad de México desde donde, en alianza con otros cabildos y grupos como el de los comerciantes y encomenderos, elevaron sus demandas al Consejo de Indias. Entre las peticiones de dichos grupos estuvo que sus hijos accedieran a los cargos del gobierno secular y eclesiástico como premio por los servicios prestados por sus padres y abuelos.<sup>18</sup> En materia eclesiástica, la demanda se centró en solicitar para sus descendientes la ocupación de las parroquias y prebendas catedrales.<sup>19</sup> Tal solicitud, sin embargo, seguía siendo difícil de satisfacer en tanto, en la Nueva España, eran prácticamente nulos los espacios donde se formarían los clérigos. De ahí que el interés por contar con seminarios y universidades pronto entrara en las peticiones de los vecinos del virreinato. En 1542, el Ayuntamiento de la ciudad de México solicitó al rey, aunque sin mucha suerte, la creación de un seminario donde estudiaran los hijos de vecinos que quisieran ingresar a la Iglesia y que se dieran a ellos los beneficios eclesiásticos.<sup>20</sup> Por esta misma razón, en un primer momento, dicha corporación apoyó el proyecto del obispo Zumárraga de crear una universidad. No obstante, el Ayuntamiento se deslindó de él por miedo a que su intención fuera dar continuidad al Colegio de Tlatelolco, proyecto educativo pensado para formar una élite indígena. La corporación municipal, por su parte, pensaba en una universidad centrada en la formación de una burocracia local de origen hispánico.<sup>21</sup> Zumárraga llegó incluso a considerar la idea de fundar una universidad bajo la tutela episcopal y capitular, similar a la universidad

<sup>17</sup> Sobre este tema, véase Brading 2003: 323-344.

<sup>18</sup> Pavón 1995: 43-49.

<sup>19</sup> Pérez Puente 2010.

<sup>20</sup> En la sesión del 29 de abril, al acabar de redactar los puntos de peticiones que se llevarían ante la corte, se terminó por cambiarle el nombre a «colegio» (O’Gorman 1970: 379-380 y 384-385).

<sup>21</sup> Pavón 2001.

granadina. Sin embargo, los conflictos entre el Cabildo y su obispo, así como con Juan Negrete, primer lector de teología en la ciudad, dejaron en el olvido dicho proyecto.<sup>22</sup>

Fue así como la universidad, al convertirse en un proyecto de las élites locales representadas en el Ayuntamiento de México y respaldado por la Real Audiencia, logró nacer al amparo de la Corona. Se pensaba que en ella se formarían los hombres de letras que más tarde ocuparían los principales cargos del gobierno virreinal, tanto en el ámbito seglar como en el eclesiástico. El Ayuntamiento vio en aquellos proyectos educativos la mejor forma de crear un clero local que se hiciera cargo de las parroquias y, así, desplazar de ellas al clero regular. En 1556, a tres años de abierta la universidad, el prelado fray Alonso de Montúfar insistía a la Corona sobre la necesidad de contar también en cada obispado con

un colegio muy solemne, do fuesen enseñados y doctrinados los hijos de los españoles vecinos destas partes, los cuales [...] por ser todos lenguas como lo son [...] de allí se proveerá toda la tierra en breve tiempo de todos los ministros que fuese menester, [...] estos tales, como nacidos acá, no ternán el hipo de ir a España que tienen los clérigos que de allá vienen, ni cobdicia del que viene de España, y vivirá con más recelo a lo ques obligado, por pensar que ha de permanecer en la tierra, y darse gran remedio y asiento a estos pobladores en criarles y doctrinarles sus hijos y darles de comer.<sup>23</sup>

El proyecto que planteó el Cabildo secular, a través de sus procuradores en la Corte desde 1539, fue claro en que su objetivo era garantizar el asentamiento de la población conquistadora. En una instrucción elaborada en 1542, dicho cuerpo solicitó tanto la concesión perpetua de las encomiendas como la creación de una universidad. Las instrucciones giradas al procurador le ordenaban

Suplicar a su majestad sea servido de hacer merced a esta cibdad e Nueva España de que haya en esta dicha cibdad universidad de estudio de todas ciencias porque los hijos de los españoles e naturales las aprendan e se ocupen de toda virtud e buenos ejercicios, e salgan e haya letrados de todas

<sup>22</sup> González González 2012.

<sup>23</sup> Aviña Llevy 1976: 421-448.

facultades, porque de mejor voluntad huelguen de permanecer en la tierra, pues está notorio el mucho inconveniente e gastos que hay si los españoles hobiesen de enviar sus hijos a los estudios de España.<sup>24</sup>

Como puede apreciarse en las citas anteriores, en los reclamos de la élite local recién constituida hay una clara noción de cómo funcionaban las cosas en tierras de conquista. En sus solicitudes señalaron la fundación de colegios y universidades como un mecanismo importante para lograr el poblamiento de la tierra y el arraigo en ella de los pobladores.

En ese sentido, las universidades eran no solo proyectos educativos sino también políticos y sociales. Así quedó de manifiesto cuando, en un acuerdo de 1344 entre el papado y el rey de Castilla, se dijo que la Universidad de Salamanca debía favorecer al rey, al reino, a la Iglesia y a la villa de Salamanca.<sup>25</sup> Por ello, los estudios se vieron implicados en la vida política y en la organización social de las ciudades y reinos donde se fundaban. Tal injerencia e influencia en el ámbito urbano era bien conocida por las diversas fuerzas políticas que, con miras a acrecentar su influencia local, intentaban controlarlos. Esto lo tenían en mente las élites novohispanas cuando solicitaron la creación de una Universidad. Así, en 1548, el Cabildo eclesiástico de México prácticamente se despobló luego de la muerte de su primero obispo, fray Juan de Zumárraga, debido a lo escaso de las rentas y a la falta de condiciones propicias para el arraigo del proyecto diocesano.<sup>26</sup> Al mismo tiempo, buena parte de la población asentada en México se estaba marchando hacia la recién poblada Nueva Galicia y a las tierras del Perú. Evidentemente, la Universidad y los beneficios eclesiásticos no eran una simple acción administrativa sino parte del proyecto de colonización. De esta manera, la creación de obispos obligaba a crear también una Universidad que, como en España, permitiera formar cuadros de letrados para la burocracia eclesiástica.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> *Documentos inéditos* de Mariano Cuevas (citado en Pavón 1995: 42).

<sup>25</sup> Carañana 2012.

<sup>26</sup> Castillo Flores 2013.

<sup>27</sup> El obispo Zumárraga se quejó amargamente porque no encontraba en México un letrado adecuado que sirviera como su provisor. Años después, su sucesor, fray Alonso de Montúfar, se manifestó en el mismo sentido. Fue solo en la década de 1560, luego

Las resistencias para hacerlo surgieron, en un primer momento, porque se trataba de un territorio muy alejado de la Península. Muy pronto, sin embargo, esta misma condición se convirtió en un factor para su fundación, pues las élites locales querían que sus hijos estudiaran en la Nueva España sin necesidad de ir a las universidades españolas. Como hemos señalado líneas arriba, las bulas para su creación se expidieron en 1551 y, dos años más tarde, los estudios mexicanos abrieron sus puertas al amparo del patronato real, como años atrás había ocurrido con la universidad granadina.

### **CABILDO Y UNIVERSIDAD, 1553-1573**

El Cabildo eclesiástico de México empezó a constituirse desde 1527, año de las primeras presentaciones de prebendados. No obstante, fue común que, por tratarse de tierras nuevas, varios prebendados rechazaran su nombramiento al Cabildo mexicano. Un capítulo más estable se inició en 1536, cuando el Cabildo empezó a sesionar en su catedral.<sup>28</sup> La característica primordial de este Cabildo, y de los del resto del territorio virreinal, fue que se constituyó con clérigos sin experiencia en el servicio catedralicio y con pocas letras, según lo denunciaron los propios prebendados.<sup>29</sup> Dichos clérigos habían llegado durante los años de la conquista y sirvieron como capellanes de los ejércitos y, más tarde, como curas de las primeras parroquias seculares. Ejemplos de esto último fueron los canónigos Juan Juárez, Juan Bravo, Diego Velázquez, Miguel Palomares, Cristóbal Campaya y Juan González.

de que la universidad formara un primer grupo de letrados locales, que el arzobispo Montúfar encontró a su provisor, Esteban del Portillo (1563-1575) (Castillo Flores 2013: 69 y 134).

<sup>28</sup> El Cabildo de México se conformó por 27 prebendados: 5 dignidades, 10 canónigos, 6 racioneros y 6 medios racioneros. Entre 1540 y 1570, cubrió unas 20 de sus plazas. A partir de 1570, con el aumento de los diezmos, el número de prebendados se incrementó, hasta que, en la década de 1590, se lograron cubrir todas las plazas.

<sup>29</sup> En 1540, por ejemplo, Zumárraga se quejó de que la Nueva España no contaba con «clérigo que sepa la orden de iglesias catedrales» (Carreño 1944: 88-89).

Con sus nombramientos al Cabildo eclesiástico, la Corona reconoció el servicio de estos primeros curas en tierras nuevas. Miguel de Palomares, por ejemplo, sirvió en el curato de la ciudad de Veracruz; Juan Juárez y Cristóbal Campaya atendieron parroquias de la ciudad de México; y Juan González, las de varios pueblos de indios del obispado. La importancia del papel que desempeñaban los curas de indios quedó demostrada en el caso de González, quien gracias a su labor obtuvo primero una ración en 1539 y, en 1543, una canonjía. Otro caso interesante fue el de Diego Velázquez, quien llegó, según él mismo declaró, desde el momento de la conquista y acompañó a Hernán Cortés y González Dávila a Honduras, en donde sirvió como capellán y cura. Ulteriormente sirvió en las parroquias de Pánuco y Colima, gracias a que, al igual que González, hablaba lenguas indígenas —en su caso, náhuatl y otomí—. Después, ya como canónigo, fue provisor y vicario general de Zumárraga.<sup>30</sup> De esta manera, se evidencia que el Cabildo eclesiástico que funcionó hasta 1552 se caracterizaba más por la experiencia en tierras de conquista que por sus letras universitarias. Asimismo, dicho Cabildo fue plenamente peninsular, pues no había clérigos locales. Hubo que esperar a que la universidad abriera sus puertas para que el rostro de ese Cabildo cambiara sustancialmente.

Una vez que la Universidad de México abrió sus puertas en 1553, el Cabildo eclesiástico estableció lazos con dicha corporación, tal como ocurría con los cabildos y universidades peninsulares. De los prebendados al frente de la catedral en dicho año, por ejemplo, figuraron en el claustro pleno el arcediano Juan Negrete, en calidad de rector; el maestrescuela Álvaro Temiño, como canciller encargado de otorgar los grados mayores; el canónigo Juan García, nombrado catedrático de artes; el tesorero Juan de Cervantes, quien asistía como doctor recién incorporado a la Universidad; y los canónigos Diego Velázquez y Juan González, quienes se matricularon y ocuparon los cargos de consiliarios. Los vínculos entre

<sup>30</sup> Archivo General de Indias [en adelante AGI], Audiencia de México, 207, N. 36; Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México [en adelante ACCMM], AC, L. 1, 1539, f. 14v.

los estudios y el Cabildo fueron tan estrechos que, entre 1553 y 1573, todos los rectores al frente de la Universidad, excepto durante 1569 y 1571, fueron o serían miembros de esta última corporación. Además, de 84 individuos que ocuparon el cargo de consiliarios, 53 fueron clérigos que servían o servirían como prebendados de México y otras catedrales.<sup>31</sup>

Así, por ejemplo, ocuparon consiliaturas en este periodo Pedro Garcés, Gaspar de Mendiola, Esteban del Portillo, Diego Rodríguez de Castañeda, Diego López de Agurto, Melchor de la Cadena, Hernando Ortiz, Alonso de la Mota, Juan de Abarruza, Juan de Salamanca y Juan de Salcedo, entre otros; todos ellos ocuparon prebendas en la catedral de México entre las décadas de 1560 y 1590. En ese sentido, desde fechas muy tempranas, la Universidad se convirtió en un medio que aumentaba las posibilidades de obtener algún cargo capitular, tanto en México como en otras catedrales de la provincia eclesiástica. Ejemplos de algunos casos externos a México son los de Hernando Pacheco, consiliario en 1560, graduado como bachiller en Cánones en 1561 y arcediano de Puebla desde 1564;<sup>32</sup> Pedro de Alavés, bachiller en Artes en 1561 y canónigo de Antequera desde 1571;<sup>33</sup> Cristóbal de Badillo, doctor en Cánones en 1569 y arcediano de Michoacán desde 1572;<sup>34</sup> Pedro Gómez de Colio, consiliario y graduado como bachiller en Cánones en 1573 y canónigo

<sup>31</sup> La universidad novohispana estuvo gobernada por claustros, de manera similar a la universidad salmantina. El órgano de gobierno más importante era el claustro pleno, el cual decidía sobre todos los aspectos del gobierno universitario. Lo presidían el rector y el maestrescuela, y formaban parte de él todos los doctores y catedráticos, así como una representación estudiantil. De acuerdo con los estatutos de la Universidad de Salamanca, el claustro de consiliarios debía estar conformado por estudiantes y tenía el derecho de elegir cada año al rector, el cual debía salir de sus filas, así como a los catedráticos. No obstante, en México esto cambió sustancialmente. Según veremos, los estudios fueron dirigidos, en una primera etapa, por miembros del Cabildo eclesiástico y, en un segundo momento, por oidores de la Audiencia. Solo en contadas ocasiones un estudiante ocupó la rectoría. En cuanto a los consiliarios, no siempre fueron estudiantes. Las cátedras, por su parte, solo estuvieron bajo la elección estudiantes desde la década de 1580. Finalmente, el claustro de diputados tenía a su cargo las finanzas universitarias (Pavón 2005).

<sup>32</sup> Archivo General de la Nación, Inquisición, vol. 60, expediente 9.

<sup>33</sup> AGI, Indiferente, 2862, L. 1.

<sup>34</sup> Pavón 1995: 733.

de Guadalajara desde 1577;<sup>35</sup> o Juan de Sepúlveda, consiliario en 1569, 1571 y 1574, graduado como bachiller en Cánones en 1571 y deán de Yucatán desde 1584.<sup>36</sup>

Cabe remarcar que, durante los primeros veinte años de la historia universitaria, casi siempre había en algún cargo —ya sea como rector, diputado o consiliario— un clérigo que era o sería prebendado. En esa misma línea, la historiografía sobre la Universidad de México ha insistido en la importancia que, en la consolidación de un grupo de clérigos al interior de los estudios, tuvo la influencia del arzobispo Alonso de Montúfar (1554-1572), quien, con la intención de cimentar en la Universidad la creación de un clero local, buscó tener en ella una fuerte influencia en detrimento de la Real Audiencia. Hay que sumar a ello que esta sólida presencia de clérigos —y no de cualquier tipo de clérigos sino de clérigos nacidos en la Nueva España— era una muestra del empuje de estos grupos locales que buscaban acomodo en las diversas corporaciones religiosas que empezaban a consolidarse en el territorio novohispano, particularmente en los cabildos eclesiásticos.

El caso más ejemplar de un natural de la Nueva España miembro del Cabildo y con fuertes vínculos con la Universidad de México en esta etapa fue el de Esteban del Portillo, hermano del también canónigo Pedro Garcés. Ambos fueron hijos de un conquistador y se matricularon en los estudios apenas abrieron sus puertas, lo que les permitió ser consiliarios en 1557. En 1560, Portillo fue presentado a la maestrescolía de Michoacán;<sup>37</sup> sin embargo, no tomó posesión de esta prebenda pues se quedó en México atendiendo diversos cargos, entre ellos el de provisor y vicario general del arzobispo Montúfar. La carrera de Portillo no solo fue excepcional en cuanto al Cabildo se refiere pues fue nombrado canónigo de México en 1570, sino también en el ámbito universitario. Se graduó de la Facultad de Cánones en 1557, donde tuvo como catedrático de Prima y Decreto al doctor Arévalo Sedeño, quien entonces servía como

<sup>35</sup> AGI, Guadalajara, 47, N. 11.

<sup>36</sup> Pavón 1995: 841.

<sup>37</sup> AGI, Indiferente, 2859, L. 1.

provisor de Montúfar.<sup>38</sup> Fue, además, uno de los primeros naturales de la Nueva España y graduado universitario en ocupar varios cargos importantes dentro de la naciente universidad. En 1557, apareció como consiliario y, en 1558, recibió el nombramiento de secretario.

Por si esto fuera poco, en 1563, Portillo obtuvo el grado de licenciado y, en 1566, ocupó la rectoría universitaria. Renunció a este último cargo para convertirse en catedrático de Decreto, entre 1567 y 1571, en la misma facultad de la que era egresado. Sus méritos no acabaron ahí, pues, en 1572, ganó la cátedra de Prima de Cánones, que conservó hasta 1577. Mientras la ocupaba, en 1575, Portillo fue nombrado tesorero de la catedral, lo que lo convirtió en el primer novohispano —o natural de la tierra, como se denominaba entonces a los nacidos en la Nueva España— en ocupar una dignidad catedralicia en México.<sup>39</sup> Por otro lado, al ser uno de los primeros graduados locales en ocupar alguna cátedra, inauguró una nueva etapa en la Universidad: la de los estudiantes catedráticos. Así, la existencia de graduados locales como él mismo permitió que las cátedras fueran leídas con mayor constancia, a diferencia del periodo 1553-1557 en que fue común que los catedráticos las abandonaran —ejemplo de ello fue el canónigo Juan García, quien renunció tanto a su cátedra como a su canonjía en 1555—. <sup>40</sup> Ningún otro novohispano en este periodo pudo emular la carrera de Portillo. No obstante, su ejemplo era una muestra clara de los tiempos cambiantes no solo dentro del Cabildo sino también dentro de la propia Universidad.

Uno de estos cambios se manifestó en la composición del cuerpo capitular. A raíz de la apertura de la Universidad, los prebendados empezaron a poseer progresivamente grados universitarios. A ello contribuyó el esfuerzo conjunto del papado y la Corona por contar con un clero instruido luego de las críticas enarboladas contra los miembros de la Iglesia durante la Reforma protestante. Debido a ello, en la última sesión del Concilio de Trento en 1563, se estableció que las dignidades y la

<sup>38</sup> Ramírez y Pavón 1998: 67; y AGI, Indiferente, 2862, L. 1.

<sup>39</sup> Castillo Flores 2013: 136.

<sup>40</sup> Ramírez y Pavón 1998.

mitad de las canonjías se dieran a quienes poseyeran títulos de doctores, maestros y licenciados en teología o derecho canónico.<sup>41</sup> Para entonces, la Universidad de México había desempeñado ya un importante papel en torno a la composición del Cabildo eclesiástico de esa ciudad. Poco a poco la corporación se fue poblando de letrados, ya fuera porque los nuevos presentados llegaban con algún grado y se incorporaban a la Universidad, o porque los clérigos locales los obtenían en ella. En 1565, por ejemplo, cuatro de las dignidades de la catedral ya ostentaban el grado de doctor; se trató del deán Alonso Chico de Molina, el arcediano Juan Zurnero, el chantre Rodrigo García de Barbosa y el maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón. Solo el tesorero no poseía un grado universitario en este momento.

También para entonces varios canónigos podían presumir sus grados. Diego Velázquez, por ejemplo, empezó sus estudios apenas abrió sus puertas la Universidad, por lo que, en 1564, ya era bachiller y licenciado en Cánones. Un año después se graduaron como bachilleres Gaspar de Mendiola y Pedro Garcés; como maestro, Francisco Cervantes de Salazar; y como doctor, Alonso Bravo de Lagunas, aunque desconocemos exactamente las facultades de las que egresaron. A ellos se sumó ese mismo año el racionero Cristóbal Espinoza, licenciado en Cánones por la misma universidad. Por lo tanto, en 1565, la mitad de los prebendados tenían ya algún grado académico.<sup>42</sup> Este número aumentó conforme se sumaron a las filas del Cabildo nuevos miembros del clero local. En este sentido la presencia de una universidad en tierras novohispanas permitió, como lo esperaban las élites, crear cuadros burocráticos locales. Desde 1560, al Cabildo de la catedral empezaron a ingresar hijos de conquistadores y primeros pobladores que, nacidos en la Nueva España, sirvieron muchas

<sup>41</sup> «Exhorta, además, el Santo Concilio, a que se confieran en todas las provincias en que cómodamente se pueda, todas las dignidades, y por lo menos la mitad de los canonicatos, en las iglesias catedrales, y colegiatas insignes, a solo maestros o doctores o también a licenciados en teología o en derecho canónico» (*El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento* 1853: 353).

<sup>42</sup> Estos datos provienen de los libros 1 y 2 de actas capitulares de la catedral de México (AGI, Indiferente, 2859, L. 1) y de Pavón 1995.

veces desde pequeños en la catedral y posteriormente obtuvieron un grado universitario. De tal manera que, si el Cabildo eclesiástico anterior a 1552 había sido netamente peninsular, para el periodo 1553-1570, los clérigos locales tenían ya una presencia del 30% dentro del cuerpo capitular.

De los seis personajes que ingresaron al Cabildo como dignidades entre 1553-1573, tres ocuparon cargos en la Universidad, todos ellos la rectoría. En el caso de los canónigos, de trece que ingresaron en dicho periodo, nueve ocuparon un cargo universitario: tres fueron rectores, dos diputados y cinco consiliarios. Por su parte, ocho de los doce racioneros también se insertaron en la burocracia universitaria: dos sirvieron como diputados y seis como consiliarios. Por último, solo hubo un medio racionero nombrado en este periodo; dicho personaje ocupó una consiliatura. Como análisis general, observamos que solo quienes ocupaban los cargos más importantes del Cabildo alcanzaron también el cargo principal de la Universidad: la rectoría. La excepción fue Álvaro de Vega, rector en 1561, 1564 y 1568. Vega fue rector siendo estudiante de la Universidad y canónigo de Puebla; en 1578 obtuvo una canonjía en la catedral metropolitana. Por su parte, los racioneros usualmente estuvieron en algún momento como consiliarios, cargo en el que también fue común ver a los canónigos. No olvidemos que eran los consiliarios quienes elegían al rector que cambiaba cada año.<sup>43</sup>

En este sentido, así como las redes tejidas dentro de los estudios fueron fundamentales para la obtención de prebendas, estas últimas también fueron importantes para mantenerse en algún cargo universitario; esto ocurrió con personajes como Pedro Garcés, Diego López de Agurto, Melchor de la Cadena y Alonso de Écija. Estos últimos se encontraron

<sup>43</sup> Durante el periodo 1553-1573, predominaron los miembros del Cabildo eclesiástico como rectores. No obstante, en 1561, esta costumbre se interrumpió tras una demanda de los consiliarios por que la rectoría cayera en manos de estudiantes, como lo marcaban los estatutos salmantinos que regían en parte los estudios mexicanos. Aquel año, por primera vez, la rectoría cayó en un estudiante que, por cierto, al mismo tiempo era canónigo de Puebla: Álvaro de Vega. Este personaje ocupó por segunda vez la rectoría en 1564, mientras que Esteban del Portillo fue rector en 1566. Con estos personajes, más tarde miembros del Cabildo de México, se inició también la presencia de los naturales de la tierra en la rectoría universitaria (Luna y Pavón 1996: 28-29).

entre los primeros naturales de la tierra que entraron al Cabildo eclesiástico durante el arzobispado de Alonso de Montúfar; las razones de su ingreso fueron diversas. Diego López de Agurto, por ejemplo, contaba con un importante respaldo familiar: era hijo de Sancho López, escribano público en la ciudad, y hermano de Sancho López, secretario de la Real Audiencia.<sup>44</sup> Además, sirvió desde niño en la catedral. En una relación de méritos presentada en la Audiencia en 1565 para obtener una promoción, el racionero recibió el apoyo de los oidores quienes exaltaron el hecho de que conociera la lengua de los naturales y sirviera como maestro de ceremonias en la iglesia mayor. Gracias a este apoyo Diego López de Agurto fue ascendido a una canonjía en 1569.<sup>45</sup>

De esta manera, y será una constante en este siglo, al momento de otorgar las prebendas catedralicias, la Corona tuvo que valorar no solo la capacidad intelectual de los elegidos sino el peso de sus familias y redes sociales. Caso similar al de Diego López de Agurto fue el de Pedro Garcés, descendiente de conquistadores, quien empezó a laborar desde niño en la catedral como mozo, cantor, sochantre, apuntador y secretario.<sup>46</sup> El arzobispo Alonso de Montúfar apoyó su nombramiento como racionero, prebenda que ocupó con presentación real en 1561. Su desempeño en la catedral y la afinidad con el arzobispo le ayudaron a obtener, apenas dos años después, el ascenso a canónigo. La buena opinión sobre este personaje y sus buenas letras —se había graduado como bachiller en Cánones en la Universidad en diciembre de 1557— lo convirtieron en un claro ejemplo de las metas que los grupos locales esperaban para sus hijos cuando impulsaron el proyecto universitario.

Caso algo diferente fue el de Alonso Vázquez de Écija. Desde pequeño sirvió como mozo de coro en la catedral junto con su hermano Serván Ribero; ambos ingresaron en 1559. Tanto Montúfar como el Cabildo dieron siempre buenas referencias de ellos. La protección del arzobispo y su buen desempeño en materias de música le valieron a Vázquez Écija una

<sup>44</sup> AGI, México, 212, N. 52.

<sup>45</sup> AGI, Indiferente, 2859, L. 1.

<sup>46</sup> AGI, Archivo Histórico Nacional, Diversos-colecciones, 25, N. 33.

prebenda, pues no provenía de una familia importante. Ambos hermanos, desde la década de los sesenta, habían pedido a la Real Audiencia hacer una relación de méritos. En su realización, los oidores dijeron no saber nada de ellos, pero exaltaron su papel como cantores de la capilla de la catedral, lo que creían suficiente para merecer alguna merced.<sup>47</sup> En 1570, Vázquez de Écija consiguió una ración; y, en 1576, nuevamente su desempeño en el oficio, además de sus letras —obtuvo el bachillerato en Artes en la Universidad de México en 1570—, le valió su ascenso a canónigo.<sup>48</sup> Su posición en el Cabildo y sus buenas relaciones con el arzobispo Pedro Moya de Contreras fueron útiles para su hermano, Serván Ribero, quien obtuvo una ración en la catedral en 1577.<sup>49</sup> De esta manera, desde 1560, se pusieron las bases para que las familias locales crearan estrategias para acomodar a sus hijos en el Cabildo eclesiástico. Es claro, además, que la Universidad había cumplido su papel como formadora de un clero local. A partir de 1560 y hasta finalizar el siglo, prácticamente la mitad de los prebendados presentados en las principales catedrales del virreinato de México poseían algún grado otorgado por dichos estudios.<sup>50</sup>

En suma, hemos propuesto aquí que la Universidad y el Cabildo eclesiástico pueden analizarse como parte de un mismo proyecto colonizador. Las peticiones del Ayuntamiento de la ciudad de México —dominado por miembros de la élite local— de crear estudios en México tuvo objetivos claros: que de ellos surgiera la burocracia novohispana. Al analizar lo que significó para el clero secular la creación de la Universidad, vemos que el objetivo se cumplió con creces. Hacia inicios de la década de 1570, la presencia de un 30% de naturales de la tierra en el Cabildo eclesiástico no era poco significativa. Asimismo, la Universidad parece haber impactado en la formación de un clero local, de ahí que en dicha década de 1570 se recrudeciera la lucha entre ambos cleros por el control parroquial, como veremos más adelante.

<sup>47</sup> *Ib.*

<sup>48</sup> AGI, Indiferente, 2859, L. 1.

<sup>49</sup> *Ib.*

<sup>50</sup> Castillo Flores 2016: 132-139.

**CABILDO Y UNIVERSIDAD, 1574-1598**

El año de 1574 fue un parte aguas en la historia de las corporaciones aquí tratadas. Para el caso universitario, es el año en que los oidores de la Real Audiencia se apoderaron de la rectoría y la ocuparon consecutivamente hasta fines de siglo, cuando las presiones de los clérigos lograron una real cédula que les prohibió ostentar dicho cargo —aunque años después esta práctica volvió a repetirse—. Aquella injerencia de la Audiencia, encargada desde un principio de regir los estudios, cobró fuerza tras la llegada del virrey Martín Enríquez a fines de la década de 1560. Este reposicionamiento fue respaldado, en parte, por el declive del arzobispo Montúfar quien, enfermo, perdió protagonismo a partir de 1569. Además, la rebelión de Martín Cortés apenas unos años atrás había generado un reforzamiento de los órganos reales de gobierno.

En cuanto al Cabildo eclesiástico, en 1573 dio la bienvenida a Pedro Moya de Contreras, primer arzobispo secular al frente del arzobispado. Dicho prelado, un año más tarde, señaló a la Corona la necesidad de premiar a los clérigos novohispanos con beneficios eclesiásticos, pues debido a su falta «pierden el ánimo para estudiar; y los que empiezan a hacerlo, lo dejan con facilidad, viendo que no hay dónde ser ocupados y premiados». <sup>51</sup> Los estudios recibieron un fuerte impulso ese mismo año con la publicación de la cédula del real patronato. En dicho documento se señaló, a tono con el Concilio de Trento, que en la presentación de prebendas en las iglesias de las Indias se deberían preferir «los letrados a los que no lo fueren». <sup>52</sup> Esto generó que, entre 1574 y 1600, los grados universitarios cobraran cada vez mayor relevancia. Muestra de esto fue que los clérigos que solicitaron alguna prebenda en dicho periodo remarcaron que poseían grados universitarios, además de ser hijos de conquistadores o primeros pobladores.

La importancia de la cédula del real patronato fue tal que, en el último tercio del siglo XVI, casi todas las prebendas de la catedral de México estaban en manos de letrados, la mayoría graduados de la Universidad de

<sup>51</sup> Carta a Ovando del 20 de diciembre de 1574, citada en González González 1995b: 199.

<sup>52</sup> «Cédula del patronato real», 1574, citada en Martínez López-Cano 2004.

México. Si bien todavía eran importantes las universidades españolas, en México se había creado, desde fines del siglo XVI, un espacio letrado que nutría no solo al Cabildo metropolitano sino a todas las catedrales novohispanas.<sup>53</sup> De 29 prebendados con grados universitarios en este periodo, apenas cuatro se habían formado en universidades españolas; dichos personajes eran de origen peninsular. Asimismo, otros cinco capitulares habían pasado por las aulas de las universidades de Salamanca y Alcalá, pero eran naturales de la tierra que decidieron acudir a dichas universidades para obtener un grado mayor luego de haber estudiado en México.

Si bien hemos dicho que durante el último tercio del mencionado siglo la Audiencia tuvo una fuerte injerencia en los estudios, no por ello los clérigos dejaron de estar presentes. Por el contrario, se muestra una tendencia similar al periodo anterior: de los aproximadamente 120 individuos que ocuparon una consiliatura en los estudios entre 1574 y 1598, al menos unos 70 fueron clérigos que obtuvieron alguna prebenda catedralicia. Hay que remarcar aquí que si bien, tras la llegada de los oidores a la rectoría, el claustro de consiliarios perdió una buena parte de su injerencia en el gobierno universitario, no ocurrió lo mismo con el capital político que conllevaba un cargo consiliar. Asimismo, se conserva la presencia todos los años de clérigos diputados que ocupaban u ocuparon más tarde una silla coral. Dada la presencia de los oidores en la rectoría, a partir de 1574 fue común ver a los prebendados o futuros prebendados ocupando las consiliaturas y diputaciones universitarias. Tampoco hay que olvidar las cátedras, pues, durante las últimas décadas del XVI, varias de ellas estuvieron en poder de prebendados de la catedral.

Al igual que en España, los prebendados que estudiaban o que impartían cátedras en la Universidad contaban con licencia del obispo y prelado para poder ganar las horas que no podían asistir al coro. En la Facultad de Cánones, por ejemplo, la cátedra de Decreto, que había leído Esteban del Portillo desde 1567, vacó en 1572 y, en 1574, pasó a manos de Juan de Salcedo, entonces licenciado por esa misma facultad.<sup>54</sup>

<sup>53</sup> Castillo Flores 2016.

<sup>54</sup> Ramírez y Pavón 1998: 80.

Este personaje se doctoró en 1577 y, en 1589, tras cinco años de ostentar la cátedra de Prima de Cánones, fue presentado a una canonjía.<sup>55</sup> La cátedra de Decreto, por su parte, la obtuvo Jerónimo de Cárcamo, quien se licenció en Cánones en 1584, al mismo tiempo que era presentado a una canonjía catedralicia.<sup>56</sup> En la Facultad de Teología, hasta entonces en manos de los frailes, el avance de los clérigos también fue evidente: en 1587, Hernando Ortiz, quien leía la cátedra de Propiedad de Artes en aquella facultad, ganó la cátedra de Vísperas de Teología y, en 1590, ya investido como canónigo de la catedral un año antes, pasó a la de Prima, la cual retuvo hasta su muerte en 1598.<sup>57</sup>

Salta a la vista el hecho de que, a pesar de que los oidores acapararon la rectoría, los miembros del clero continuaron teniendo una importante presencia en las cátedras, las diputaciones y consiliaturas. Desde este último cargo, muchos personajes lograron establecer lazos con los oidores de la Audiencia. Esto es de gran importancia si consideramos que, a partir de 1574, se puso énfasis en el envío de relaciones de méritos para obtener alguna prebenda; en dichas relaciones, un peso importante lo tuvo la opinión de la Audiencia. Si lo vemos de esta manera, comprenderemos por qué algunos personajes que ocuparon consiliaturas posteriormente tuvieron buenas referencias de dicho tribunal en sus solicitudes de beneficios eclesiásticos.

Uno de estos casos es el del ya mencionado Diego López de Agurto. Este personaje fue presentado a una ración que empezó a servir en 1563. Dos años más tarde, mientras su hermano era secretario de la Audiencia, fue nombrado capellán del mismo tribunal y, solo 3 años después, gracias al buen parecer que dieron los oidores de él en su relación de méritos, fue promovido a una canonjía. Agurto, siendo consiliario, fue, al lado del también canónigo Cervantes de Salazar, de los primeros en proponer, aunque sin éxito, a un oidor para la rectoría en 1568, mismo año de su presentación como canónigo. Mejor suerte tuvo años más tarde cuando

<sup>55</sup> AGI, Indiferente, 2862, L. 1.

<sup>56</sup> *Ib.*

<sup>57</sup> Ramírez y Pavón 1998: 87.

apoyó al oidor Pedro Farfán, rector en 1571. Esta actitud, no obstante, le valió recriminaciones del arzobispo Pedro Moya de Contreras cuando este tomó el gobierno de la arquidiócesis un año más tarde. El prelado le reprochó su oficio de capellán en la Audiencia pues, dijo, «esto no le ayuda nada para el servicio de su prebenda».<sup>58</sup> No obstante, Agurto no tuvo problemas en apoyar en 1572 la rectoría de su compañero de Cabildo —y hombre cercano a Moya—, el canónigo Melchor de la Cadena. Como contraparte, casi una década más tarde, como consiliario nuevamente y ya sin Moya en México, apoyó para la rectoría al oidor Andrés Saldierna. Cabe destacar aquí que Agurto no obtuvo ninguna promoción posterior en su carrera eclesiástica, quizás como resultado de esta cercanía con los oidores y el rechazo del prelado.

De hecho, entre 1574 y 1586, se dio en México una fuerte disputa entre lo que se ha considerado el bando del arzobispo, Pedro Moya, y el de la Audiencia, particularmente del oidor Pedro de Farfán.<sup>59</sup> Moya, al igual que su predecesor, Montúfar, concibió a la Universidad como un espacio que debía servir para fortalecer el proyecto de Iglesia secular, es decir, un proyecto de universidad mucho más apegado al modelo de Salamanca, universidad de corte clerical.<sup>60</sup> El control de los estudios por el clero era vital para dicho proyecto. No obstante, desde la conjura del marqués del Valle, en 1566, en la cual el deán de la catedral estuvo implicado, parece que el bando clerical se vio desfavorecido. No extraña que apenas unos años más tarde los oidores tomaran la rectoría. Moya de Contreras intentó nuevamente recuperar este cargo. Los conflictos con los virreyes Martín Enríquez y el conde de la Coruña, y con el oidor Pedro Farfán, no ayudaron mucho al prelado. Dicho oidor fue nombrado visitador de los estudios en 1580 y aprovechó para crear unos estatutos afines al poder seglar que agudizaron los conflictos. Sin embargo, la imprevista muerte del virrey dejó a Moya en una nueva posición al ser nombrado nuevo visitador del reino en 1583.<sup>61</sup> El prelado aprovechó

<sup>58</sup> AGI, Archivo Histórico Nacional, Diversos-colecciones, 25, N. 33.

<sup>59</sup> González González 2005.

<sup>60</sup> González González 2003: 159.

<sup>61</sup> *Ib.*

para hacer una nueva visita a la Universidad y recriminar a Farfán por supuestos actos de corrupción que lo llevaron a la Península, de la cual nunca volvió. No obstante, a pesar de que Moya elaboró unos nuevos estatutos para la Universidad, hoy desaparecidos, estos no obtuvieron la sanción real.<sup>62</sup> El prelado fue llamado a la corte para entregar los resultados de su visita. De dicho viaje tampoco volvió al Nuevo Mundo. La rectoría continuó en manos de los oidores hasta 1598, cuando, por mediación de su procurador Juan de Castilla, tesorero de la catedral de Oaxaca, el Cabildo eclesiástico de México obtuvo una real cédula que colocó nuevamente en la rectoría a los miembros del Cabildo.<sup>63</sup>

A pesar de estos conflictos del arzobispo con el virrey y la Audiencia, la Universidad no cesó de ser un semillero de clérigos. Durante el gobierno de los oidores en la Universidad, las cátedras se regularizaron, a diferencia de la inestabilidad que hubo en su impartición entre 1553 y 1573. Entre 1570 y 1598, la presencia de clérigos locales y letrados aumentó en el Cabildo eclesiástico. Como resultado, la catedral tuvo, por primera vez, un Cabildo con rostro local. Esta presencia no se manifestó solo en la catedral de México sino en la mayoría de las catedrales de la provincia. De manera que los estudios seguían formando cuadros de bachilleres, licenciados y doctores que luego ocupaban beneficios y prebendas. Este aumento de clérigos en la década de 1570 también avivó la pugna entre los dos cleros. En 1569, en el arzobispado, el clero secular atendía 40 parroquias<sup>64</sup> diseminadas por el territorio diocesano; hacia 1579, eran ya 54.<sup>65</sup> Fue este aumento en las fuerzas del clero secular lo que hizo que, en 1584, la Congregación de San Pedro,<sup>66</sup> que aglomeraba al clero secular,

<sup>62</sup> González González 1996.

<sup>63</sup> González González 2003.

<sup>64</sup> Aviña Llevy 1976: 275.

<sup>65</sup> Mazín 2010: 168.

<sup>66</sup> La congregación se estableció en 1577 en la iglesia de la Purísima Concepción, por iniciativa de don Pedro Gutiérrez de Pisa, vicario general de indios y chinos del arzobispado de México y dignatario de Tlaxcala, con el apoyo del arzobispo Moya de Contreras. Dicha corporación tuvo como propósito el servir al clero diocesano: apoyar en la enfermedad y la muerte y ayudar a clérigos viajeros, presos o pobres. Al año de su fundación, la congregación contaba con 78 miembros (Lavrín 1980). La práctica de

exigiera el cumplimiento de la cédula real que un año antes había ordenado preferir a los clérigos en los curatos y doctrinas.<sup>67</sup> Dicho año se eligió como representantes de los clérigos del arzobispado al futuro canónigo, Hernando Ortiz, y al cura Antonio Herrera, quienes elaboraron un cuestionario que demostraba la importancia de aplicar la cédula y resaltaba las virtudes del clero secular y la necesidad de beneficios para aliviar su pobreza. Esto mismo fue lo que llevó al Cabildo eclesiástico a solicitar al rey que las órdenes religiosas pagaran diezmos de sus propiedades y que los indios hicieran lo mismo de forma general. Si bien entonces no se logró el cometido, queda claro que se trataba de un clero secular, la mayoría de origen local, con mayor fuerza y cohesión.

Cuando se analiza a los personajes que encabezaron esta serie de solicitudes, encontramos que la mayoría eran clérigos nacidos en la Nueva España y formados en la Universidad de México. Esto evidencia que los estudios y el ámbito clerical tenían una importante relación. El peso de los letrados fue tal que, en el último tercio del siglo, su papel como testigos en las relaciones de méritos fue fundamental para los pretendientes de prebendas y beneficios; es decir que el peso de los letrados era ya una realidad en el virreinato. Cuando en 1580, por ejemplo, el poblano Alonso de la Parra Gamboa solicitó una prebenda, el doctor Hernando Ortiz, afamado catedrático de la Universidad de México y futuro canónigo de este mismo lugar, señaló a Gamboa como afamado por sus «letras y estudios [...] y el primero que recibió grado de licenciado en la dicha Facultad [de Artes] de todos los de la ciudad de los Ángeles donde él es natural». Ortiz remarcó que Gamboa debería recibir alguna merced «porque con esto se animarán todos los allí nacidos a darse a las letras y a imitar al dicho licenciado».<sup>68</sup> Gamboa fue presentado años después como medio racionero de aquella catedral. En este sentido,

crear cofradías y diversos tipos de asociaciones por parte del clero tiene sus antecedentes en la baja Edad Media; desde aquel momento, fue usual que los clérigos crearan agrupaciones que, al mismo tiempo que servían como corporaciones de asistencia, servían como enclaves para el fortalecimiento del clero en el medio urbano (Ayllón Gutiérrez 2014).

<sup>67</sup> Pérez Puente 2010: 95.

<sup>68</sup> AGI, México, 215, N. 31.

la Universidad no fue solo un espacio para estudiar sino también uno donde entablar relaciones y construir un capital político que más tarde serviría en las pretensiones de beneficios. Esta práctica, surgida desde que se fundó la Universidad, permaneció y se consolidó durante la primera mitad del siglo XVII, como bien ha demostrado Leticia Pérez Puente.<sup>69</sup> El enorme peso de los letrados, además, llevó a consolidar a los doctores como el grupo más prominente tanto en la Universidad como en el Cabildo catedralicio en el mismo periodo.<sup>70</sup>

En suma, la consolidación de un núcleo de letrados locales hacia el último tercio del siglo XVI y la cédula del real patronato marcaron la pauta en la consolidación y conformación del Cabildo eclesiástico de México. Al cerrar el siglo, la presencia de novohispanos en dicha corporación era ya de un 60%, cuando en la década de 1550 lo era apenas de un 20%. Asimismo, la presencia de letrados en el Cabildo aumentó considerablemente: pasó de un 30% en 1565 a un 90% al finalizar el siglo. Para este momento, el Cabildo eclesiástico de México era una corporación de rostro local y con un fuerte núcleo letrado; podríamos decir que, por lo menos en características, dicho Cabildo estaba a la par de la tradición catedralicia peninsular. La Universidad, por su parte, siguió su marcha primero de la mano de los rectores canónigos y luego de los oidores. Hacia fines del siglo XVI los estudios habían cumplido con creces su cometido original y se habían consolidado como un espacio de negociación política de donde emergía la mayor parte de la burocracia eclesiástica novohispana.

#### REFLEXIONES FINALES

Para concluir, no queda más que señalar la importancia que tiene el estudio de las diversas corporaciones novohispanas desde sus interacciones. En este caso, he centrado mi atención en señalar algunos de los vínculos existentes en la historia de dos de ellas: la Universidad de México y el Cabildo eclesiástico de la misma ciudad. Quiero resaltar que

<sup>69</sup> Pérez Puente 2001.

<sup>70</sup> Pérez Puente 2000.

el importante papel que la Universidad tuvo para el Cabildo eclesiástico de México es evidente también para con otros cabildos eclesiásticos de la misma provincia. Resultados similares acaso puedan encontrarse para con otras corporaciones si se analiza detenidamente —por ejemplo, la situación de los estudiantes y graduados de las facultades de leyes y medicina—; eso, no obstante, escapa a mi análisis por ahora.

El presente texto ha reparado en la importancia que la Universidad tuvo en la conformación del Cabildo eclesiástico. Gracias a que en dicha corporación se formaron cuadros de letrados locales, muy pronto los hijos de conquistadores y primeros pobladores dejaron de viajar a España para estudiar en alguna de las universidades peninsulares. Si bien varios clérigos novohispanos continuaron asistiendo a universidades de gran importancia, como la de Salamanca o la de Alcalá, y otros más, de origen peninsular, continuaron llegando directamente de ellas, poco a poco los estudios mexicanos fueron definiéndose como los preferidos para obtener una prebenda. El crecimiento de letrados locales favoreció, además, a la nueva política monárquica que, durante la década de 1570, se inclinó por el modelo de Iglesia secular en detrimento del regular que socavaba parte de la Real Hacienda. Si bien la secularización parroquial no fue un hecho durante el siglo XVI, los avances en la misma son una muestra de los nuevos intereses de la Corona y de la necesidad de responder a las demandas de las élites novohispanas.

La Universidad sirvió, al mismo tiempo, como semillero de clérigos y como un espacio articulador de este clero en franco crecimiento. Desde al menos 1560, además, a juzgar por las relaciones de méritos de varios clérigos, parece haberse creado una cierta filiación entre todos aquellos que egresaban de los estudios. Este cierre de filas del clero secular fue precisamente lo que permitió ejercer presión y conseguir, en 1598, la expulsión de los oidores de la rectoría. Asimismo, el peso de los letrados se manifiesta en que, ese mismo año, se obtuvo de la Corona la autorización para que en la catedral de México se crearan las cuatro canonjías de oficio que existían en las catedrales españolas. Estas se otorgarían por concurso público a letrados universitarios. No obstante, no fueron una realidad en México sino hasta la segunda década del siglo XVII.

Cuando empezaron a dotarse, recayeron mayoritariamente en doctores graduados en los estudios mexicanos. Como puede verse, la Universidad de México, desde su creación, se ligó fuertemente con el Cabildo de la catedral en particular y con el clero secular en general. Resumidamente, Cabildo y Universidad fueron dos corporaciones que ayudaron a que la población de origen hispano arraigara en el Nuevo Mundo y llevara a buen puerto la creación del virreinato novohispano. En ese sentido, las pugnas en torno a los estudios entre los poderes seglar y eclesiástico, durante el periodo de estudio, fueron ejemplo no solo de los intentos por implantar uno u otro tipo de sociedad sino también de la forma en que se negociaría el poder en las Indias.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aranda Pérez, Francisco José (coord.). 2000. *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Aviña Llevy, Edmundo (ed.). 1976. *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570*. Guadalajara: Terrazas e Hijas.
- Ayllón Gutiérrez, Carlos. 2014. «Cabildos de clérigos en la baja Edad Media. Los casos de Alcaraz (Albacete) y Tresjuncos (Cuenca)». *Hispania Sacra*. Vol. LXVI: 7-55. <https://doi.org/10.3989/hs.2014.084>
- Bartolomé Martínez, Bernabé. 1992. *La educación en la Hispania antigua y medieval*. Madrid: Ediciones SM y Fundación Santa María.
- Brading, David. 2003. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Carañana, Joan Pedro. 2012. «La misión de la universidad en la Edad Media: servir a los altos estamentos y contribuir al desarrollo de las ciudades». *Nómadas*. Vol. 34, núm. 2: 1-31.
- Carreño, Alberto María. 1944. *Un desconocido cedulario del siglo XVI perteneciente a la catedral metropolitana de México*. México, D. F.: ediciones Victoria.
- Castillo Flores, José Gabino. 2013. *La catedral de México y su cabildo eclesiástico, 1530-1612*. Tesis de doctorado en Historia. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- \_\_\_\_\_. 2016. «Los cabildos eclesiásticos en Nueva España. Letras, orígenes y movilidad, 1570-1600». En Pérez Puente, Leticia y José Gabino Castillo Flores (coords.). *Poder y privilegio: cabildos eclesiásticos en Nueva España, siglos XVI a XIX*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 119-160.
- El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento (en latín y castellano)*. 1853. Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero.

- González González, Enrique. 1995a. «El surgimiento de Universidades en tierra de conquista. El caso de Granada (S. XVI)». En Romano, Andrea (ed.). *Universita in Europa. Le istituzioni universitarie dal Medio Evo ai nostri giorni. Strutture, organizzazione, funzionamento*. Messina: Rubbettino, 296-325.
- \_\_\_\_\_. 1995b. «Pedro Moya de Contreras (ha. 1525-1592), legislador de la universidad de México». En Peset, Mariano (coord.). *II congreso internacional sobre las universidades hispánicas*. Valencia: Universidad de Valencia, 195-219.
- \_\_\_\_\_. 1996. «Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión». En Ramírez, Clara y Armando Pavón (coords.). *La Universidad novohispana. Corporación, gobierno y vida académica*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios sobre la Universidad, 145-153.
- \_\_\_\_\_. 2003. «Entre la universidad y la Corte. La carrera del criollo Don Juan de Castilla (ca. 1560-1606)». En Pavón, Armando (coord.). *Universitarios en la Nueva España*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios sobre la Universidad, 151-185.
- \_\_\_\_\_. 2005. «La ira y la sombra. Los arzobispos Alonso de Montúfar y Moya de Contreras en la implantación de la contrarreforma en México». En Martínez López-Cano, María del Pilar y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.). *Los concilios provinciales en Nueva España, reflexiones e influencias*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 91-122.
- \_\_\_\_\_. 2012. «El arcedianó de México don Juan Negrete (siglo XVI): entre el oficio y la disipación». *Histórica*. Vol. XXXVI, núm. 1: 11-52.
- González González, Enrique y Víctor Gutiérrez Rodríguez. 2013. «La implantación de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)». En Brizzi, Gian Paolo y Antonello Mattone (dirs.). *Le origini dello Studio generale sassarese nel mondo universitario europeo dell'età moderna*. Bolonia: Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna, 131-146.
- Guijarro González, Susana. 2008. «Jerarquía y redes sociales en la Castilla medieval: la provisión de beneficios eclesiásticos en el cabildo de la catedral de Burgos (1390-1440)». *Anuario de Estudios Medievales*. Vol. 38, núm. 1: 271-299. <https://doi.org/10.3989/aem.2008.v38.i1.68>
- Lavrín, Asunción. 1980. «La Congregación de San Pedro, una cofradía urbana del México colonial, 1604-1730». *Historia Mexicana*. Vol. 29, núm. 4: 562-601.
- Luna, Lorenzo y Armando Pavón. 1996. «El claustro de consiliarios de la real Universidad de México, de 1553 al Segundo rectorado de Farfán». En Ramírez, Clara y Armando Pavón (comps.). *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios sobre la Universidad, 22-46.

- Martínez López-Cano, Pilar (ed.). 2004. *Concilios Provinciales Mexicanos. Época colonial*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mazín, Oscar. 2010. «Clero secular y orden social en la Nueva España de los siglos XVI-XVII». En Menegus, Margarita, Francisco Morales y Oscar Mazín (eds.). *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre las dos iglesias*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, y Bonilla Artiaga Editores, 139-206.
- Muro Orejón, Antonio. 1959. «Las Leyes Nuevas de 1542-1543. Ordenanzas para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios». *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. XVI: 561-619.
- O'Gorman, Edmundo. 1970. *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Orlandis Rovira, José. 2012. *Historia de la Iglesia I. La Iglesia antigua y medieval*. Madrid: Ediciones Palabra.
- Pavón Romero, Armando. 1995. *Universitarios y universidad en México*. Tesis de doctorado en Historia. Valencia: Universidad de Valencia.
- \_\_\_\_\_. 2001. «La universidad de México en la sociedad novohispana. Siglo XVI». *Anales de Antropología*. Núm. 35: 361-379.
- \_\_\_\_\_. 2005. «El claustro pleno en la Universidad de México en el siglo XVI». En González González, Enrique y Leticia Pérez Puente (coords.). *Permanencia y cambio I: Universidades hispánicas 1551-2001*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios sobre la Universidad, 147-164.
- Pérez Puente, Leticia. 2000. *Universidad de doctores. México, siglo XVII*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios sobre la Universidad.
- \_\_\_\_\_. 2001. «Los canónigos catedráticos de la Universidad de México (siglo XVII)». En González González, Enrique y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios sobre la Universidad, 133-161.
- \_\_\_\_\_. 2010. *El concierto imposible. Los concilios provinciales en la disputa por las parroquias indígenas (México, 1555-1647)*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Peset, Mariano. 2012. *Obra dispersa*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Ramírez, Clara y Armando Pavón. 1998. «La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras». En Marsiske, Renate (coord.). *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*. México, D. F.: Universidad Nacional

Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, y Plaza y Valdés S.A.

Rucquoi, Adeline. 1998-1999. «Las rutas del saber. España en el siglo XII». *Cuadernos de Historia de España*. Vol. LXXV: 41-58.

Recepción: 12/VII/2017

Aceptación: 1/X/2017